

ANTONIO YAGUAL QUEZADA
CPA Reg. # 0.4831

Guayaquil, enero 29 de 2003

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Cúmplame informar sobre la revisión de los Estados Financieros correspondientes al año 2002 de la Compañía ENERGAU S.A.

- He revisado la documentación que respaldan los movimientos contables, los cuales están correctamente archivados.
- Los registros contables, cumplen con las normas y principios de Contabilidad Generalmente aceptados según lo establece la resolución SCG 90-1-009 de la Superintendencia de Compañías.
- Se han establecido normas internas para la administración del flujo de efectivo, así como también del control de inventarios de las mercaderías para iniciar las actividades del año 2003.

Como sugerencia, debo indicar que para el siguiente año se mantengan estrictamente con el cumplimiento de estas normas, y así ayudar a una buena administración de la empresa.

Atentamente,



CPA. Antonio Yagual Q.

